

COMUNICADO OFICIAL

El proyecto de Ley de Financiamiento: “ OTRO GOLPE MÁS AL TURISMO, A LA ECONOMÍA NOCTURNA Y AL GASTROENTRETENIMIENTO EN COLOMBIA ”

Desde **ASOBARES Colombia**, manifestamos nuestra profunda preocupación frente al **Proyecto de Ley de Financiamiento 2025**, actualmente en trámite en el Congreso de la República. Las medidas propuestas representan un **grave riesgo para la sostenibilidad de los bares, gastrobares, restaurantes y, en general, para el ecosistema de la economía nocturna y el turismo en el país.**

Puntos de preocupación

1. **Incremento desproporcionado en impuestos a licores, vinos y aperitivos**
 - Estos productos, además del impuesto al consumo existente, quedarán gravados con IVA al 19%.
 - El efecto será un encarecimiento inmediato de bebidas cercano al 30% que son el corazón de la oferta gastronómica y nocturna, reduciendo márgenes de rentabilidad y golpeando la formalidad.
2. **Carga tributaria más alta sobre cervezas, refajos y mezclas fermentadas**
 - Se establece un doble cobro: un componente específico por grado alcohólico y un 30% ad valorem sobre el precio de venta.
 - Esto aumentará significativamente los precios finales para el consumidor, cercano al 35% poniendo en riesgo un producto clave de consumo en bares y gastrobares.
3. **Gravamen del 19% a espectáculos y actividades culturales y de entretenimiento**
 - Este impuesto al consumo sobre eventos, conciertos y actividades culturales afectará directamente a discotecas, venues y escenarios que promueven la música y la cultura en vivo, encareciendo la boletería y reduciendo la afluencia de público.
4. **Impacto en la competitividad y en el empleo**
 - Con este conjunto de medidas, se desincentiva el consumo formal, se afecta la generación de empleo en un sector que aporta cerca de 1.580.000 ocupados, 58% de ellos mujeres y 28% jóvenes entre 18 y 28 años y se abre la puerta a la expansión del mercado ilegal e informal.

Desde **ASOBARES** hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional y al Congreso para **revisar estas disposiciones** que, bajo la intención de fortalecer las finanzas públicas, terminan castigando de manera desproporcionada a un sector que:

- Aporta al turismo, la cultura y la economía local.
- Es el tercer mayor generador de empleo en el país (División 56 DANE).
- Ha demostrado resiliencia tras las crisis recientes, pero no soporta nuevas cargas que comprometan su sostenibilidad.

El sector del gastroentretenimiento no necesita más obstáculos sino políticas que impulsen su competitividad en beneficio de todos los colombianos.